

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN CARLOS RENTERIA BELTRAN

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: FABRO, ALBERTO c/Otras s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº 167/00, se ha dispuesto que el Martillero Juan Carlos Rentería Beltrán, C.U.I.T. Nº 20-06071678-2, proceda a vender en pública subasta el día 06 de Septiembre de 2012, a las 10:30 horas, en las puertas del Juzgado de Circuito Nº 15 de la Ciudad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe. De resultar inhábil el día fijado la misma se realizará el posterior día hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Los inmuebles embargados en autos saldrán a la venta en block con la base del A.I.I. en la suma de \$ 10.716,90, de no haber postores por la base, se ofrecerán seguidamente y en el mismo acto con retasa del 25% equivalente a \$ 8.037,70 y de persistir la falta de oferentes con la última base del 20% de la anterior equivalente a \$ 2.143,40, todo ello del bien que a continuación se describe: "Los lotes de terreno situados en la Ciudad de Arroyo Seco, Distrito Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, los cuales según plano Nº 142241 del año 1999, elaborado por el Agrimensor Carlos Elvio Correa, son los señalados como lotes 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 de la manzana letra "B", superficie total 2.757,20m²". Dominios inscriptos al T° 627, F° 230, Nº 214.963; T° 609. F° 122, Nº 224.452 y T° 747. F° 173/4, Nº 423.473/423474, Departamento Rosario. Informa Registro General. Consta inscripto el Dominio a nombre de las demandadas. No posee Hipoteca ni Inhibición alguna, pero si los siguientes Embargos al T° 121 E, F° 462/463/464/465/466/467/468/469/Nº 316742/316743/316744/316745/316746/316747/316748/316749, de fecha 01/03/12, total por \$ 30.000, Juzgado Distrito 2a. Nom., en autos que se ejecutan. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra en concepto de seña y como a cuenta de la misma, con más el 3% de comisión de ley al martillero, calculado sobre el precio de venta más la deuda por impuestos, todo en dinero efectivo en pesos y/o cheque certificado o cancelatorio y el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Se hace saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Siendo a cargo del martillero actuante el cumplimiento de la comunicación "A" 5147 del 23/11/10 bajo apercibimiento que la infracción a la normativa vigente será comunicada por el martillero a la AFIP, por lo cual de superar el importe de \$ 30.000.- deberá realizarse por transferencia interbancaria. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia, e IVA si correspondiere. Téngase presente que las ofertas no podrán ser inferiores a \$ 100.- Los gastos y sellados producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. El inmueble se subastará en el estado que consta en autos conforme a constatación realizada Desocupado. Se hace saber a los interesados en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. Copias de títulos agregados al expediente para ser examinadas por los interesados en Secretaría. Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Designanse los días 04 y 05 de Septiembre en el horario de 10 a 12 hs. a los fines de la exhibición de los inmuebles a los posibles interesados. Lo que se hace saber a sus efectos legales. El martillero fija domicilio en calle Paraguay 1244 de Rosario. Rosario, agosto de 2012. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 705 176008 Ago. 28 Ago. 30

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARIANO ROMEGIALLI

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Silvia Pozzi, secretaria de la Dra. Laura Barco, se hace saber que en autos: VILLALBA CARLOS VICTOR c/PETRELLI CARLOS ALBERTO

s/Cobro de Honorarios, Expte. N° 204/2011, se ha dispuesto que el Martillero Público Mariano Romegialli (Mat. 1953-R-170 CUIT 20-22830839-1), proceda a vender en pública subasta el día 06 de Septiembre de 2012 a las 10.00 Hs., en el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la localidad de Villada (Santa Fe), el siguiente bien: Una Pick Up marca Ford, modelo F-100 DSL, año 1994, motor Nro. 22904343630, chasis Nro. 8AFBNTM37RJ036401, dominio Nro. SVQ329. Si el día designado para la subasta resultare inhábil, la misma se realizará el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora. En mencionado vehículo saldrá a la venta con la base de \$ 37.804, en caso de no haber ofertas acto seguido se proceda a retasar en el 25% menos, y de continuar sin ofertas seguidamente sin base y al mejor postor. El Registro Nacional de la Propiedad Automotor Nro. 21003 de Casilda informa el día 09/08/2012 que el bien embargado subsiste a nombre de demandado y que no presenta inhibiciones. Registra embargo de fecha 01/12/2011 por \$ 124.300. Autos Villalba Carlos V. c/Petrelli Carlos A. s/Cobro de Honor. Expte. N° 204/2011, Juzgado de Primera Inst. de Dto. Nro. 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat. La comuna de Villada informa el 10/08/2012 que adeuda \$ 476,76, por patentes y que no posee multas por infracciones de tránsito. De la Verificación Policial realizada no surgen anomalías. En el acta de secuestro consta que se encuentra en regular estado de conservación. El comprador tomará a su cargo las deudas que por patentes, multas y/o infracciones de tránsito que pudieran pesar sobre el bien a partir de la subasta, como así también gastos de transferencia de dominio, impuestos e IVA que correspondiere. Revisar el vehículo los días 03 y 04 de Septiembre de 2012 de 10 a 12 hs., conviniendo con el martillero. Condiciones de venta: 20% de seña a cuenta del precio, más 10% de comisión al martillero, o mínimo de ley, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado; el saldo del precio al aprobarse la subasta. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL, Tablero del Juzgado y Diario El Informe. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Firmat, 17 de agosto de 2012. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 176048 Ago. 28 Ago. 30

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ALEJANDRO D. PROLA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 3 en lo Civil, Comercial, Primera Nominación a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria del autorizante, se hace saber que en autos: BANCO MACRO c/FANTINI, GIRALMUNDO JESUS s/Demanda Ejecutiva - Embargo, Expte. N° 1767/2009, a se ha dispuesto que el martillero Público Alejandro Daniel Prola (Mat. 1222-P-107; C.U.I.T. N° 20-17.075.265-0); proceda a vender en pública subasta el día 30 de agosto del 2012 a las 10.00 horas en el local de la Delegación del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual lugar, hora y condiciones, a saber: en el estado en que se encuentra un automotor marca Fiat, modelo DUNA SDL, año 1993, motor marca Fiat N° 146 BI 0003680112, chasis marca Fiat N° 8AS146000*P5048247, Dominio RUF982.- El bien saldrá a la venta Sin Base y al mejor postor. Pago contado en su totalidad y para el caso que supere el valor de \$ 30.000, el pago no podrá realizarse en efectivo pudiendo optarse por cheque certificado o cancelatorio, o en su defecto se deberá depositar en el día de la subasta dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del BCRA según comunicación "A" por lo cual de superar el importe de \$ 30.000, deberá realizarse por transferencia interbancaria. Comisión al martillero 10% en el acto del remate, IVA incluido. Impuestos nacionales, patentes, multas y transferencia del dominio por cuenta del comprador. Gravámenes: 1) Embargo por \$ 24.169,22 fecha de inscripción: 30/12/10, autos: Bco. Macro SA c/Fantini, Giral mundo Jesús s/Demanda Ejecutiva (Exp. N° 1767/2009) J.C. y C. 1ra. Nom. Vdo. Tto. 2) Embargo por \$ 12.841,66 con más la suma de \$ 3853 oficio 419 fecha: 21/03/2011. Autos: Banco Galicia y BA SA c/Fantini, Giral mundo J. s/Dem. Ejec. (Exp. N° 33/2011) Juz. Civ y Com. 2da. Nom. Vdo. Tto. Surge del Certificado de dominio 02 de fecha 01/08/12, evacuado por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 2. Demás constancias en autos a disposición de los interesados en secretaria del Juzgado. No se admiten reclamos posteriores al remate. Revisar la unidad previa consulta al martillero, en horario comercial los días 27 al 29 de agosto en horario comercial. Venado Tuerto, agosto de 2012. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

\$ 260 175990 Ago. 28 Ago. 29
